— 334 (trescientos treinta y cuatro).

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...2795...

POR LA CUAL SE DESAFECTA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE DRAGADO MANTENIMIENTO DE NAVEGABILIDAD DE RÍOS NACIONALES", DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y SE ASIGNA AL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 08 de noviembre de 2022

VISTO: La Ley N.° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY No. 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES" expresa en su Artículo 4°: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio. Como Jefe Superior de la Cartera, es de su competencia y responsabilidad el despacho de los negocios del Ministerio por la Constitución Nacional, la presente Estructura y Funciones Orgánicas o disposiciones legales pertinentes", y;

CONSIDERANDO: Que en la misma Ley N.° 167/1993, establece en su Art. 42°: "Facúltese al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a reglamentar la organización y funciones de todas las unidades dependientes de la Cartera, de conformidad con el presente Decreto-Ley".

Que atendiendo que la Dirección de Proyectos Estratégicos; quedó abocada exclusivamente a impulsar proyectos de pre inversión.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Desafectar la ejecución del "PROGRAMA DE DRAGADO MANTENIMIENTO DE NAVEGABILIDAD DE RÍOS NACIONALES", de la Dirección de Proyectos Estratégicos y asignar al Departamento de Ejecución de la Dirección de Vialidad del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, de este Ministerio.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro Interino

08 NOV 2022

RSC/om

Ing. Rubén Andino Lezcano
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

M.O.P.C.